

Fecha: 07-04-2026

Medio: La Tercera

Supl.: La Tercera

Tipo: Noticia general

Título: **Cerna se ciñe a versión del gobierno, asume responsabilidad por salida de Peña y dice que conversación con Steinert está "sujeta a reserva"**

Pág.: 22

Cm2: 785,5

VPE: \$ 7.815.192

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

78.224

253.149

☐ No Definida



► Eduardo Cerna, director general de la Policía de Investigaciones (PDI).

Cerna se ciñe a versión del gobierno, asume responsabilidad por salida de Peña y dice que conversación con Steinert está "sujeta a reserva"

"El llamado a retiro fue una facultad de este director", dijo el jefe de la policía civil ante la Comisión de Seguridad de la Cámara. El detective no respondió si la ministra Steinert hizo alguna sugerencia para remover a la directora de Inteligencia (r).

Juan Pablo Andrews

Refugiándose en el Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones (PDI), el director general, Eduardo Cerna, explicó ante la Comisión de Seguridad de la Cámara cuáles fueron los motivos del llamado a retiro de la subdirectora de Inteligencia, prefecta general (r) Consuelo Peña.

Fue esa instancia parlamentaria la que, hace dos semanas, citó al jefe de la policía civil buscando conocer los motivos detrás de la remoción de Peña, la tercera mayor antigüedad en la PDI y quien contaba con buena evaluación en la institución. De hecho, la salida de Peña causó tensión entre la PDI y la ministra de Seguridad, Trinidad Steinert, toda vez que fue ella quien estuvo detrás de la salida de Peña. En esa misma comisión, el 25 de marzo, Steinert tomó distancia de su solicitud y aseguró que la decisión fue puramente de Cerna y no de ella.

Sin embargo, esa versión del gobierno no se condice con lo que afirman conocedores de la reunión que sostuvo Cerna y Steinert el 20 de marzo. Allí, en una breve cita, se terminó de gestar la salida de Peña.

Ante los diputados y tras semanas de presión política, Cerna cedió y se alineó con

su jefa civil, afirmando que la decisión fue de él basado en sus facultades legales. "En el caso específico de la prefecta general Consuelo Peña, en el uso de mis facultades de estricto cumplimiento a este procedimiento, cuando cursé su solicitud de retiro conforme al artículo 92 del Estatuto de Personal puntualizando que estas decisiones son siempre institucionales", dijo Cerna mientras leía un documento.

Citando ese artículo, el director dijo que todos los detectives que cumplen 30 años presentan su solicitud de retiro y que el encargado a darle curso es el director general. Como máximo, la carrera de los funcionarios de la PDI puede extenderse por 38 años y que Peña llevaba 36 años. En la instancia, Cerna destacó el trabajo de la prefecta general: "Es una profesional de trayectoria destacada, quien prestó un gran servicio a la PDI y a Chile. Conformó parte del alto mando institucional por más de cuatro años. Por ella guardo el mayor respeto y aprecio personal y profesional".

¿Quién estuvo detrás de la decisión?

Tras su alocución, los diputados tuvieron reacciones opuestas. Hubo parlamentarios como Jaime Coloma (UDI) y Enrique

Basaletti (Republicano) que pidieron dar vuelta la página y "dejar trabajar a la PDI". "Quedó claro que fue totalmente reglado por la ley y que no hubo mano de terceros", dijo Coloma.

Contrario a diputados de oposición, como Jaime Araya (independiente-PPD) y Raúl Leiva (PS) que pidieron aclarar si Steinert sugirió o hizo algún comentario sobre Peña en las reuniones previas. Por ejemplo, Araya consultó si "recibió una solicitud, un requerimiento, una recomendación, una petición o algún tipo de exigencia que uno pueda decir que, de alguna forma, en la decisión que usted tomó incidió la ministra de Seguridad. Quiero apelar al principio de la buena fe".

En ese sentido, el diputado DC Patricio Pinilla puso el acento en que "no se ha contestado el fundamento de esta remoción. Usted habla de 'ajustes del alto mando' y usó la expresión de 'reserva de la decisión'. Pero en el fondo no ha quedado claro cuáles fueron las razones". Leiva, por su lado, dijo que era "injusto" que la problemática política se centrara en Cerna.

Asimismo, se le consultó a Cerna por un oficio reservado que envió Steinert pidiendo información de cuatro funcionarios de

la PDI que fueron trasladados a distintas regiones. Allí estaría el fondo de una supuesta molestia de la secretaria de Estado con Peña debido a que, mientras fue fiscal regional de Tarapacá, la prefecta general movió a uno de sus detectives cercanos.

Sin embargo, Cerna se excusó señalando que Contraloría solicitó información del oficio y no podía pronunciarse. "Está en esa sede, y todos los antecedentes fundantes de la petición y nuestra respuesta está a disposición de la Contraloría. Les pediría, respetuosamente, como está en esa instancia de evaluación, no pronunciarme".

Al cierre, Cerna se mantuvo en su posición de que el procedimiento de llamado a retiro del alto mando "es un esquema reglado", pero no se refirió a si Steinert tuvo alguna injerencia. "El llamado a retiro fue una facultad de este director que estaba en mis manos hace más de dos años e hice uso de ella. Las conversaciones con la ministra, con los ministros, diputados y alto mando siempre son estrictamente institucionales, por ende, están sujetos a reserva. Lo que tiene que ver con institucionalidad, gestión e inteligencia están sometidos a reserva y no son debatibles en espacio público", cerró. ●